

## Casi 280 alumnos de Enfermería de la UGR en Ceuta harán prácticas en los centros locales del INGESA



Escrito por CAD

martes, 04 de octubre de 2011



### **En los Centros de Salud se ofrecen 27 vacantes.**

**- La Administración sanitaria ofrece 250 plazas en el Hospital Universitario, 10 en Otero, 9 en Recinto y 8 en el Tarajal**

**- En cada instalación habrá un profesional sanitario titulado designado por la correspondiente Dirección de Enfermería responsable de la formación**

Recién comenzado el curso académico, los alumnos de la Diplomatura y del Grado de Enfermería que estudian en Ceuta y Melilla "están de enhorabuena": la directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), Sara Cristina Pupato, y el rector de la Universidad de Granada (UGR), Francisco González, han suscrito un convenio de colaboración en el que se estipulan las bases de su acuerdo para que los alumnos de Enfermería de las Facultades Universitarias de Ciencias de la Salud de Ceuta y de Enfermería de Melilla puedan recibir formación práctica en los centros sanitarios que el INGESA gestiona en ambas ciudades.

Según ha informado la Administración sanitaria a través de un comunicado de prensa, de acuerdo con los parámetros del pacto, durante el curso 2011-2012, los servicios e instalaciones del INGESA estarán a disposición de las citadas facultades para la docencia práctica, ofertando para ello 277 plazas en Ceuta (250 en el Hospital Universitario, 10 en Otero, 9 en Recinto y 8 en el Tarajal). En Melilla se ofrecen otras 300.

Para la coordinación y asesoramiento de aquellos asuntos que pudieran derivar de este convenio, se ha decidido crear una Comisión Mixta, de carácter paritario, integrada por miembros del INGESA y de la UGR. La Comisión Mixta, se encargará, entre otros aspectos, de aprobar el programa de prácticas al comienzo del curso, impulsar y potenciar la investigación en salud en los campos de la Enfermería y evaluar el funcionamiento del convenio.

Además, en los hospitales y centros de salud a los que hace referencia el acuerdo, existirá un profesional sanitario titulado responsable de prácticas de cada centro designado por la correspondiente Dirección de Enfermería. Por otro lado, cada una de las dos Facultades, designará uno o varios coordinadores de prácticas, que se desplazarán periódicamente a los centros convenidos para realizar, junto con el responsable de prácticas del centro, el seguimiento del programa acordado.

Al finalizar cada ciclo práctico, la evaluación individualizada de cada alumno se realizará de forma conjunta por los responsables de prácticas de cada centro y los coordinadores de prácticas "con el fin de cuantificar y calificar los objetivos alcanzados".

El presente convenio, que entró en vigor el 1 de septiembre, se extinguirá el 30 de septiembre de 2012, entendiéndose automáticamente prorrogado por períodos anuales, salvo denuncia expresa de las partes. Durante el tiempo que

se mantenga este compromiso, el INGESA, de acuerdo con el programa docente, promoverá la integración progresiva de los alumnos de las Facultades en los servicios y unidades de sus centros sanitarios. Los alumnos, por su parte, cumplirán las normas de funcionamiento interno de los centros sanitarios, y observarán un escrupuloso respeto por los derechos de los pacientes.

## Sea el primero en comentar el artículo

### Escribir Comentario

- Por favor, mantenga el tópico de los mensajes en relevancia con el tema del artículo.
- Lenguaje inapropiado será borrado.
- Por favor, no use los comentarios para promocionar su sitio, ese tipo de mensajes serán removidos.
- Asegúrese de \*Recargar\* la página para mostrar un nuevo código de seguridad antes de clicar 'Enviar', en caso de haber ingresado un código incorrecto.
- Ediciones Ceitil, SL no se responsabiliza de los comentarios publicados por los lectores.
- Las IP de todos los mensajes son guardados ante la posibilidad de cualquier requerimiento judicial.

Nombre:

Comentario:

Código:\*

22343

Enviar

Powered by AkoComment Tweaked [Special Edition](#) v.1.4.6  
AkoComment © Copyright 2004 by Arthur Konze - [www.mamboportal.com](http://www.mamboportal.com)  
All right reserved

[Cerrar ventana](#)